MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

INTENDENCIA MUNICIPAL

"COMPROMISO Y TRANSPARENCIA"
2015 - 2020

CONTRATO N°97 /2019

ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS

Entre la **MUNICIPALIDAD DE KARAPAI**, con **RUC N° 80092072-4** domiciliada en Av. 1 de mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, El Sr. Migue Ángel Benítez Barboza** con **C.I. 623.812 y Lic. Selva Salinas Alvarenga, con Cedula de Identidad N° 4.658.909**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por otra la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN ANDRES LTDA CON RUC Nº 80015279-4**, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en la Ciudad de Karapai, representado por el **Sr. Juan Manuel Battaglia**, de nacionalidad Paraguaya con **C.I. Nº 3.531.215,** en su carácter de Representante Legal de la citada empresa; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) El informe de evaluacion

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI INTENDENCIA

COOPERATIVA MULTIACTIVA "SAN ANDRES" LTDA. COPROSA SEDE CENTRAL Repatriacion Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362.078

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2019, convocado por la Municipalidad de Karapai. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° /2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA ESCUELAS con ID: 362078

LOTE NRO: 1

COLEGIO NACIONAL 14 DE MAYO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	47	s/m	Nacional	140,000	6,580,000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	47	s/m	Nacional	230,000	10,810,000
Precio Total									**17,390,000**

LOTE NRO: 2

ESCUELA BASICA N° 5.006 SAN ISIDRO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	15	s/m	Nacional	140,000	2,100,000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	15	s/m	Nacional	230,000	3,450,000
Precio Total									**5,550,000**

LOTE NRO: 3

ESCUELA BASICA N° 4251 INMACULADA CONCEPCION , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI · Secretaría General

COOPERATIVA MULTIACTIVA "SAN ANDRES" LTDA · COPROSA SEDE CENTRAL · Repatriación Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

INTENDENCIA MUNICIPAL

"COMPROMISO Y TRANSPARENCIA"
2015 - 2020

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	50	s/m	Nacional	140,000	7,000,000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	50	s/m	Nacional	230,000	11,500,000
Precio Total									**18,500,000**

LOTE NRO: 4

ESCUELA BASICA N° 6.551 SAN LORENZO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	40	s/m	Nacional	140,000	5,600,000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	40	s/m	Nacional	230,000	9,200,000
Precio Total									**14,800,000**

LOTE NRO: 5

ESCUELA BASICA N° 5.007 1° DE MARZO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	25	s/m	Nacional	140,000	3,500,000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	25	s/m	Nacional	230,000	5,750,000
Precio Total									**9,250,000**

LOTE NRO: 6

ESCUELA BASICA N° 7.804 JOSEFINA PLA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad Medida Global	UNIDAD	25	s/m	Nacional	140,000	3,500,000
2	56121505-9999	Mesa de clase/aula	Unidad	UNIDAD	25	s/m	Nacional	230,000	5,750,000
Precio Total									**9,250,000**
TOTAL GRAL									**74,740,000**

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI • INTENDENCIA •

COOPERATIVA SAN ANDRES LTDA • COOPROSA SEDE CENTRAL • Repatriación Paraguay •

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaranies, Setenta y cuatro millones, setecientos cuarenta mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. 1 de mayo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI Secretaría General

COOPERATIVA MULTIACTIVA "SAN ANDRES" LTDA. COPROSA SEDE CENTRAL Repatriacion Paraguay

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI INTENDENCIA

caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Karapai, República del Paraguay a los tres días del mes Diciembre del año dos mil diecinueve.

Lic. Selva Salinas Alvarenga
Secretaria General

Miguel Angel Benitez Barboza
Intendente Municipal

Juan Manuel Battaglia
Proveedor

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI INTENDENCIA

COOPERATIVA MULTIACTIVA "SAN ANDRES" LTDA. COPROSA SEDE CENTRAL Repatriación Paraguay